

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTELENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-161161- -00004-0000

Fecha: 2011-06-03 16:06:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Ref.: Expediente No.: 10-161.161

**Patente de Invención: MECANISMO DE FIJACIÓN DE TUBERIAS
PREFORMA EN MOLDE PREVIAMENTE A SU ORIENTACIÓN MOLECULAR.**

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado de la sociedad MOLECOR TECNOLOGIA, S.L., domiciliada en Madrid - España, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.
2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento hecho por su Despacho mediante Oficio No. 6965 del 28 de Abril de 2011, me permito manifestar y aportar lo siguiente:
 - El día 14 de Abril de 2011 mediante memorial radicado ante su Despacho, adjunte el poder de la sociedad MOLECOR TECNOLOGIA, S.L. y el documento de cesión por parte del inventor, con el fin de continuar con el trámite normal de registro de la patente de invención denominada "MECANISMO DE FIJACIÓN DE TUBERIAS PREFORMA EN MOLDE PREVIAMENTE A SU ORIENTACIÓN MOLECULAR" Expediente No. 10-161.161, por lo que comedidamente solicitó tener en cuenta el citado memorial para el presente caso.
 - Adjunto copia del memorial radicado el 14 de Abril de 2011 para que por favor sea tenido en cuenta por su Despacho.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Con la documentación adjunta, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su Digno Despacho, por lo que comedidamente solicito se continúe con el trámite normal de registro de la Patente de Invención que se enuncia en la referencia.

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-161161- -00002-0000

Fecha: 2011-04-14 14:34:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Ref.: Expediente No.: 10-161.161

**Patente de Invención: MECANISMO DE FIJACIÓN DE TUBERIAS
PREFORMA EN MOLDE PREVIAMENTE A SU ORIENTACIÓN MOLECULAR.**

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado de la sociedad **MOLECOR TECNOLOGIA, S.L.**, domiciliada en Madrid - España, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.
2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento con los documentos me permito aportar lo siguientes:
 - Fotocopia autenticada del poder debidamente legalizado que me otorga el Señor **IGNACIO MUÑOZ DE JUAN**, quien en su condición de Representante Legal de la sociedad **MOLECOR TECNOLOGIA, S.L.**, me faculta para todo trámite de Propiedad Industrial, incluyendo la solicitud de registro de Patentes.

Dicho poder se encuentra debidamente legalizado por:

- A) El Doctor **CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA**, quien como Notario del Ilustre Colegio de Madrid – España, reconoce y considera legítima la firma que antecede de Don **IGNACIO MUÑOZ DE JUAN**, en el presente documento y de lo cual da fe.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASPI – AIPPI

B) **Apostilla.** Firmado por Don MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO – Firma delegada del Decano – quien en representación del Consejo General del Notariado Español legaliza y reconoce las facultades legales de Notario que posee el señor CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA.

- Fotocopia autenticada del certificado de existencia y representación de la sociedad MOLECOR TECNOLOGIA, S.L., expedido por el Registro Mercantil de Madrid.

Dicho documento se encuentra debidamente legalizado por:

A) La Doctora ISABEL ADORACION ANTONIANO GONZALEZ, quien como Registradora en el Registro Mercantil de Madrid, certifica sobre la existencia de la sociedad MOLECOR TECNOLOGIA, S.L., donde hace constar que dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y que fue constituida mediante Escritura ante el Notario DON CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA.

B) El Doctor JOSE DOMINGO RODRIGUEZ MERTÍNEZ, quien como Registrador Mercantil – Encargado de Madrid, considera legitima la firma de la Doctora ISABEL ADORACION ANTONIANO GONZALEZ.

C) **Apostilla.** Firmada por la señora ESPERANZA RAMOS REAL, quien como Funcionaria Autorizada de Legalizaciones – Ministerio de Justicia, legaliza y certifica la firma del señor JOSE DOMINGO RODRIGUEZ MARTINEZ en su calidad de Registrador Encargado del Registro Mercantil de Madrid.

- Documento de Cesión, en donde consta la respectiva cesión de esta patente de Invención, la cual es realizada por el señor IGNACIO MUÑOZ DE JUAN, a favor de la sociedad MOLECOR TECNOLOGIA, S.L., quienes firman dicho documento.

Dicho documento se encuentra debidamente legalizado por:

D) El Doctor CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA, quien como Notario del Ilustre Colegio de Madrid – España, reconoce y considera legítima la firma que

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalía a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdeaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

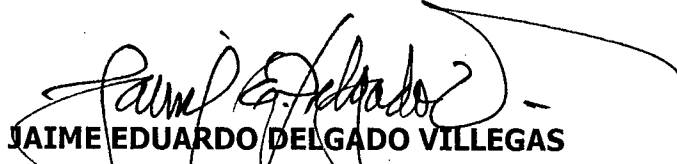
Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

antecede de Don IGNACIO MUÑOZ DE JUAN, en el presente documento y de lo cual da fe.

- E) **Apostilla.** Firmada por DOÑA MARIA DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES – Firma delegada del Decano – quien en representación del Consejo General del Notariado Español legaliza y reconoce las facultades legales de Notario que posee el señor CARLOS MOLINUEVO GIL DE VERGARA.

Con la documentación adjunta, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su Digno Despacho, por lo que comedidamente solicito se continúe con el trámite normal de registro de la Patente de Invención que se enuncia en la referencia.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

2020
Bogotá D.C.,

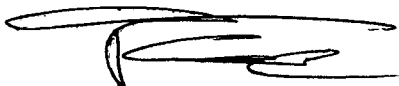
Doctor(a)
DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO
Apoderado(a) y/o Representante de
MOLECOR TECNOLOGIA S.L

REFERENCIA	Radicación No.	10 161161
	Solicitud internacional	PCT/ES2008/070122
	Fecha inicio fase nacional	23/01/2011
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	14147
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

20 SET. 2011

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1